Outlook

RE: Solicitud ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 496 de 2022

Desde ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 3/06/2026 13:02
Para Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
CC JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; JAVIER CAMILO CABRALES SANJUAN <jccabrales@minenergia.gov.co>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>

Cordial saludo, respetada Dra. María José Coronado:

Una vez revisado el borrador de la póliza de cumplimiento correspondiente al Contrato PRONE GGC 496 de 2022, me permito informar que no se evidencian observaciones al respecto.

En consecuencia, solicito de manera atenta se proceda con la expedición de la póliza y su respectivo cargue en la plataforma SECOP II, para continuar con el trámite correspondiente.

Quedo atento a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Cordialmente,

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: JAVIER CAMILO CABRALES SANJUAN <jccabrales@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 19:35
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>

Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 496 de 2022

Buenas tardes Dr. Robinson.

Con gusto lo saludo y reenvío correo para la validación y aprobación de la póliza del contrato PRONE 496-22.

Agradezco su apoyo en caso de aprobarse, actualizar la carpeta documental con la garantía y con el pantallazo de la aprobación de la garantía; así mismo actualizar la matriz documental del contrato.

Cordialmente;

Javier Camilo Cabrales Sanjuan
Profesional Especializado
Ingeniero Electricista
Dirección de Energía Eléctrica
Grupo de Supervisión

De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 11:43 a. m.
Para: JAVIER CAMILO CABRALES SANJUAN <jccabrales@minenergia.gov.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 496 de 2022

Buenos días ing. Javier

Reenvío correo para tu conocimiento.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 10:30
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; ANGELA MARIA FERREIRA CADAVID <amferreira@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RV: Solicitud ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 496 de 2022

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas y en aras de seguir adelante con el tramite de terminación anticipada del proyecto, se remite borrador de póliza debidamente subsanado para su revisión y aprobación.

Atenta a sus comentarios.

Gracias.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA
Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.
Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Polo, Erika <Erika.Polo@marsh.com>
Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 16:11
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Herrera, Paola <Paola.Herrera@mercermarshbeneficios.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>; Aprendiz Dirección Financiera 3 <apr.dirfinanciera3@air-e.com>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RE: Solicitud ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 496 de 2022

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Estimados muy buenas tardes
Conforme a lo solicitado comparto borrador ajustado. Tener en cuenta lo requerido por la aseguradora para la emisión

- Visto Bueno de Nacional de Seguros.
- Comunicación de la entidad, puede ser una sola donde se relacione todos los contratos en la cual nos confirmen que a la fecha no se ha presentado ningún siniestro.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Erika Polo Cardenas
Ejecutiva Gestion de Mercados, Surety Practice
I (+575) 3851765 | **M** (+57) 312 4008033
erika.polo@marsh.com

MARSH

Calle 77B No 57-103 Edificio Green Towers, Oficina 2301, Barranquilla, Colombia

---

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: jueves, 28 de mayo de 2026 11:19 a. m.
Para: Herrera, Paola <Paola.Herrera@mercermarshbeneficios.com>; Polo, Erika <Erika.Polo@marsh.com>; Delgado, Ricardo <ricardo.delgado@air-e.com>; Aprendiz Dirección Financiera 3 <apr.dirfinanciera3@air-e.com>
CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RV: Solicitud ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 496 de 2022

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

En virtud del correo en cola, se remiten comentarios allegados por la supervisión jurídica del MME, del particular, agradezco su apoyo subsanando lo requerido.

Gracias.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA
Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.
Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2026 11:40
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Cc: Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JAVIER CAMILO CABRALES SANJUAN <jccabrales@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; KENIA INES ARRIETA GUARIN <kiarrieta@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 496 de 2022

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo, respetada Dra. María José Coronado:

En atención al borrador de la póliza remitido, me permito formular las siguientes observaciones y recomendaciones, con el fin de que se realicen los ajustes correspondientes:

1. En el apartado denominado “Objeto del contrato”, el texto:
   “PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO”
   debe modificarse por el siguiente:
   “Acta de terminación anticipada y liquidación bilateral del contrato PRONE GGC 496 de 2022”.

2. En el amparo de Pago Anticipado, se debe ajustar la vigencia de la siguiente manera:
   Desde: 17/08/2025
   Hasta: 31/12/2027.
3. En la póliza deberá dejarse expresa constancia de que el asegurado conoce y acepta las modificaciones efectuadas al contrato PRONE GGC 496 de 2022, incluyendo los otrosíes y suspensiones suscritos durante su ejecución.

Quedo atento al envío de la póliza con las respectivas correcciones.

Con respeto,

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 10:37
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Cc: Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JAVIER CAMILO CABRALES SANJUAN <jccabrales@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; KENIA INES ARRIETA GUARIN <kiarrieta@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 496 de 2022

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

En virtud de lo solicitado se remite borrador para su revision y aprobación, del particular por favor tener en cuenta los siguientes comentarios de la aseguradora:

1. Visto Bueno de Nacional de Seguros
2. Comunicación de la entidad, puede ser una sola donde se relacione todos los contratos en la cual nos confirmen que a la fecha no se ha presentado ningún siniestro.

Gracias.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA
Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.
Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 10:27
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Cc: Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JAVIER CAMILO CABRALES SANJUAN <jccabrales@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; KENIA INES ARRIETA GUARIN <kiarrieta@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 496 de 2022

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo respetada Dra. María José Coronado:

De conformidad con el correo que antecede, mediante el cual remitimos el requerimiento y la solicitud de ampliación de las garantías necesarias para avanzar en el trámite del Acta de Liquidación del contrato PRONE GGC No. 496 de 2022, de manera atenta solicitamos nos informen el estado actual de la gestión adelantada ante su aseguradora.

Así mismo, en caso de contar ya con el correspondiente temporario, agradecemos sea remitido para la respectiva revisión.

Quedamos muy atentos y de antemano agradecemos su gestión.

Atentamente

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA
Enviado: martes, 12 de mayo de 2026 14:47
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Cc: Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JAVIER CAMILO CABRALES SANJUAN <jccabrales@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; KENIA INES ARRIETA GUARIN <kiarrieta@minenergia.gov.co>
Asunto: Solicitud ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 496 de 2022

Cordial saludo respetada Dra. María José Coronado:

En ejercicio de las labores de la supervisión y en atención a que se hace necesario avanzar en el trámite del Acta de Liquidación del contrato **PRONE GGC 496 de2022**, respetuosamente procedo a requerir la ampliación de la vigencia de la garantía de cumplimiento del referido contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en especial los artículos 2.2.1.2.3.1.1.12 y subsiguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el cual reza:
“Artículo 2.2.1.2.3.1.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato …” .

Para los efectos correspondientes ante su aseguradora, de manera atenta me permito remitir por este medio el oficio contentivo del respectivo requerimiento, para su conocimiento y trámite pertinente.

De manera atenta, solicito que una vez cuente con el temporario de la garantía, sea remitido para su respectiva revisión y aprobación previa, antes de efectuar el cargue de la documentación en la plataforma SECOP II.

Agradezco la atención prestada.

Con respeto.

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

****

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

****

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the

original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

****

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.